

recaudación de multas impuestas por los distintos  
Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura ..... 11990

### Servicio Extremeño de Salud

**Concurso.**— Anuncio de 17 de septiembre de 2004, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Adquisición de diversos reactivos de bioquímica, microbiología y hematología, mediante tracto sucesivo”. Expte.: CS/03/05/04/CA ..... 11991

**Concurso.**— Anuncio de 22 de septiembre de 2004, sobre adquisición de material para ampliación de instalación de detección automática de incendios para el Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CS/04/13/04/CA ..... 11992

**Concurso.**— Anuncio de 28 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación de “Servicio de vigilancia y protección de bienes en el Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CSE/00/11/04/CA ..... 11992

### Delegación del Gobierno en Extremadura

**Notificaciones.**— Edicto de 20 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores ..... 11993

### Ayuntamiento de Don Benito

**Urbanismo.**— Edicto de 17 de septiembre de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 2 ..... 11995

### Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

**Notificaciones.**— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, sobre notificaciones pendientes ..... 11995

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de septiembre de 2004, sobre notificaciones pendientes ..... 12006

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*DECRETO 141/2004, de 14 de septiembre, por el que se modifica la estructura orgánica y se adecuan los puestos de trabajo correspondientes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.*

Mediante Decreto 78/2003, de 15 de julio, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a

través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 45/2004, de 7 de mayo, se modificaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, figurando en el mismo las relaciones de puestos de trabajo completas. No obstante, resulta necesario modificar la estructura orgánica con el objeto de adecuar la denominación de dos servicios al perfil funcional que en la actualidad se requiere. El referido cambio determina a su vez la modificación de algunas de las características de los puestos de trabajo correspondientes.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y a propuesta de la Consejería de Presidencia, previa

deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de septiembre de 2004,

DISPONGO

Primero.- Se modifica el Decreto 78/2003, de 15 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en el sentido de modificar dentro de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria la denominación del Servicio Comarcal Agrario, que pasa a denominarse Servicio Agrario de Información y Gestión Comarcal y en la Dirección General de Medio Ambiente el Servicio de Protección Ambiental, que pasa a denominarse Servicio Ambiental de Racionalización de Actividades.

Segundo.- Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, según figura en Anexo.

Disposición final.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 14 de septiembre de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE					
12 03 010000 J. SERV. AMBIENTAL DE RACIONALIZACION DE ACTIVID. 1461 MERIDA	29 11	IDRF \$ A			O.A.P.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA					
12 04 030000 J. SERV. AGRARIO INFORMACION Y GESTION COMARCAL 2632 MERIDA	28 11	IDRF \$ AB			O.A.P./E.N.